

Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social

Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia

TÍTULO: *"Efectos de la institucionalización en niñas y niños con medidas de protección excepcionales alojados en dispositivos de cuidado residencial. Un estudio de caso desde una residencia socio educativa de primera infancia de la ciudad de Paraná*".

Apellido y Nombre del especializando: Kletzky Nicolás Adriel.

Apellido y Nombre de la Directora: Aparicio, Vanesa del Carmen Cristina.

Títulos de Grado y Posgrado de Directora de la Tesis: Magister en Salud Mental, Licenciada en Trabajo Social.

Paraná, Entre Ríos, noviembre de 2025

Resumen

El presente Trabajo Final Integrador analiza los efectos de la institucionalización en niñas y niños con Medidas de Protección Excepcionales (MPE), a partir del estudio de caso de una residencia socioeducativa (RSE) perteneciente al Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (CoPNAF) en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

El trabajo se inscribe en el paradigma de la protección integral de derechos y articula aportes del psicoanálisis, la sociología, el derecho y la salud mental comunitaria, para comprender las implicancias subjetivas, sociales e institucionales de la experiencia de institucionalización.

El objetivo general es analizar los efectos de la institucionalización, caracterizar las prácticas de cuidado y los modelos de intervención desarrollados en las RSE. Se adopta un enfoque cualitativo descriptivo-interpretativo, basado en el análisis documental y teórico, con una estrategia metodológica de estudio de caso único.

Los resultados muestran que, si bien la institucionalización brinda contención y protección, también genera rupturas vinculares y discontinuidades afectivas.

Se concluye que el desafío central del sistema de protección consiste en redefinir las prácticas de cuidado desde una ética del lazo y de la palabra, que priorice la singularidad, la escucha y la restitución subjetiva de los derechos vulnerados de niños y niñas (NyN).

Palabras clave: Infancia – Institucionalización – Paradigma de protección

Índice

Introducción **5**

CAPÍTULO I: Marco contextual, descripción de la situación problemática y planteo del problema **8**

A. Contextualización 8

B. Justificación 11

C. Caracterización del tema-objeto/ construcción de la pregunta-problema 15

D. Objetivos 16

CAPÍTULO II: Marco conceptual y estado de debate **17**

A. La infancia como construcción histórica y social 17

B. El paradigma de la protección integral y las tensiones del sistema de niñez 19

C. La dimensión psíquica de la institucionalización 21

D. Los efectos de la institucionalización: entre la protección y la producción de subjetividades 22

E. Prácticas de cuidado y modelos de intervención en las residencias 24

F. El rol de los profesionales y las representaciones del cuidado 26

CAPÍTULO III: Diseño de la propuesta metodológica **28**

A. Tipo de estudio y estrategia metodológica 29

B. Enfoque y objetivos del estudio 30

C. Fuentes de información 31

D. Estrategia de análisis 32

E. Consideraciones éticas 33

CAPÍTULO IV: Análisis de resultados **34**

A. Efectos emocionales y subjetivos de la institucionalización 35

B. Efectos sociales e institucionales: entre la protección y el control 36

C. Prácticas de cuidado y modelos de intervención 37

D. Representaciones profesionales sobre la niñez institucionalizada 38

E. Síntesis interpretativa 39

CAPÍTULO V: Conclusiones **40**

A. La institucionalización como experiencia ambivalente 41

B. El sistema de protección y sus paradojas 42

C. El cuidado como práctica ética y subjetivante 43

D. Reflexiones finales 44

Referencias bibliográficas **45**

Lista de Siglas y abreviaturas

- **CoPNAF:** Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia.
- **MPE:** Medida de Protección Excepcional.
- **NyN:** Niñas y Niños.
- **RSE:** Residencia Socio Educativa.

Introducción

Las infancias contemporáneas se encuentran atravesadas por múltiples formas de vulnerabilidad que interpelan tanto a las políticas públicas como a las prácticas profesionales. En este contexto, la institucionalización de NyN bajo Medidas de Protección Excepcionales (MPE) constituye una de las expresiones más complejas de la intervención estatal sobre la vida infantil. Las Residencias Socioeducativas (RSE) se presentan como espacios de cuidado y contención, pero también como escenarios donde se despliegan lógicas de control, normalización y producción de subjetividad.

El presente Trabajo Final Integrador surge del interés por comprender los efectos de la institucionalización en la primera infancia dentro de una RSE de la ciudad de Paraná, en la provincia de Entre Ríos. Esta problemática convoca a reflexionar sobre el modo en que las políticas de niñez se inscriben en la trama social y cómo las instituciones, al amparo del Estado, inciden en los procesos de constitución subjetiva.

El acto de institucionalizar no puede pensarse únicamente como una respuesta protectora frente a la vulneración de derechos, sino también como una práctica que delimita lo que la sociedad considera “normal” o “aceptable” en la infancia. En esta tensión entre protección y control, ya advertida por Foucault (1975) y retomada por Donzelot (1979), se juegan las condiciones concretas en que los NyN habitan, significan y simbolizan su mundo.

Desde la sociología crítica, Castel (1995) plantea que el Estado moderno se convierte en garante de la vida de los sujetos excluidos, transformando la protección en un modo de gestión de la vulnerabilidad. En el campo de la niñez, esta gestión adquiere una dimensión biopolítica: la administración de los cuerpos, los tiempos y los afectos. Sin embargo, los equipos de las RSE buscan, desde sus prácticas cotidianas, sostener algo del lazo afectivo y simbólico perdido, tensionando los límites del dispositivo.

El problema que motiva este estudio se sitúa entonces en la intersección entre lo jurídico, lo social y lo psíquico. Retomando a Aniyar de Castro (2005), pensar las políticas de niñez implica reconocer las relaciones de poder que las sostienen y los modos en que producen subjetividades. En este sentido, la

institucionalización no es solo una medida de resguardo, sino también un acontecimiento que deja huellas en los modos de ser y de sentirse NyN.

El análisis que se propone en este trabajo busca visibilizar estas experiencias y aportar a la comprensión de los efectos subjetivos de las MPE, a partir de un estudio de caso desarrollado en una RSE de primera infancia. El propósito es abrir un espacio de reflexión crítica sobre las prácticas institucionales, interrogando los discursos, las rutinas y las intervenciones que configuran la vida cotidiana de las infancias institucionalizadas, así como los sentidos que los equipos construyen en torno al cuidado.

En este marco, la investigación se orienta a contribuir con herramientas conceptuales y analíticas que favorezcan intervenciones más sensibles, éticas y respetuosas de los derechos y los tiempos psíquicos de las NyN que habitan las instituciones de protección.

La estructura del TFI se organiza en capítulos que permiten desarrollar de manera progresiva el recorrido teórico, metodológico y analítico del trabajo. En primer lugar, la Introducción presenta el tema, el problema central y el propósito general del estudio, situando la investigación en el campo de la niñez institucionalizada y las políticas públicas de protección.

El Capítulo I: Marco contextual, descripción de la situación problemática y planteo del problema, incluye la contextualización, la justificación, la caracterización del tema-objeto, la construcción de la pregunta-problema y los objetivos que orientan el trabajo. En este apartado se describe el marco institucional, territorial y teórico que da sustento a la investigación, centrada en el estudio de caso de una RSE de primera infancia de la ciudad de Paraná, dependiente del CoPNAF.

El Capítulo II: Marco conceptual desarrolla los principales aportes teóricos del psicoanálisis, la sociología y el derecho, que permiten analizar los procesos de institucionalización, las prácticas de cuidado y los efectos subjetivos implicados.

El Capítulo III: Diseño de la propuesta metodológica detalla el enfoque cualitativo adoptado, el diseño de estudio de caso, las técnicas de recolección

de información —entrevistas, observación participante y registros de campo—, así como los criterios éticos que orientaron el trabajo.

En el Capítulo IV: Análisis de los resultados se presentan los hallazgos del estudio, organizados en torno a las categorías de análisis construidas: prácticas de cuidado, efectos subjetivos de la institucionalización, representaciones profesionales y tensiones entre protección y control.

Finalmente, el Capítulo V: Conclusiones integra las reflexiones teóricas y los resultados obtenidos, proponiendo orientaciones para fortalecer las prácticas institucionales de cuidado y la construcción de políticas públicas respetuosas de los derechos de las infancias.

Las referencias bibliográficas reúnen las fuentes teóricas, normativas y documentales consultadas, que sustentan el desarrollo del TFI.

En síntesis, este trabajo se inscribe en la tradición de los estudios críticos sobre la niñez institucionalizada, con el propósito de contribuir a la comprensión de los efectos subjetivos de las MPE y de promover reflexiones que fortalezcan las políticas públicas orientadas al bienestar integral de las infancias.

CAPÍTULO I: Marco contextual, descripción de la situación problemática y planteo del problema

A. Contextualización

El proceso de institucionalización infantil en la Argentina debe analizarse dentro del entramado histórico de las políticas públicas de protección de derechos. A lo largo de las últimas décadas, el país ha atravesado una profunda transformación en el modo de concebir y abordar la infancia, pasando de un paradigma tutelar y asistencialista, a un paradigma de protección integral basado en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho (García Méndez, 2008).

Durante gran parte del siglo XX, las políticas de niñez estuvieron orientadas a la corrección y control de los menores "*en riesgo moral o material*". Las instituciones de encierro funcionaban bajo la lógica de la tutela judicial y el disciplinamiento, priorizando la obediencia y la adaptación social por encima del desarrollo subjetivo (Donzelot, 1979; Foucault, 1975).

Este modelo tutelar se apoyaba en una concepción moralizante de la pobreza, en la que la intervención estatal se justificaba por la supuesta incapacidad de ciertas familias para criar adecuadamente a sus hijos. De este modo, la institucionalización se convertía en una herramienta de control social y en una forma de segregación de las infancias pobres (Aniyar de Castro, 2005).

Con la sanción de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por la Argentina en 1990 y con jerarquía constitucional desde 1994 y la posterior promulgación de la Ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005), se produce un cambio sustancial en el marco legal. La nueva normativa establece que las MPE sólo pueden aplicarse en situaciones en las que se encuentren amenazados o vulnerados derechos fundamentales y que la institucionalización debe ser una medida de carácter temporal, utilizada solo cuando no exista otra alternativa posible y por el plazo más breve que sea necesario.

A nivel provincial, la Ley N.º 9.861 de Entre Ríos (2010) adhiere a dicho marco nacional, instituyendo al Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la

Familia (CoPNAF) como organismo rector del Sistema de Protección Integral de Derechos. Este organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, tiene como misión coordinar y ejecutar políticas públicas destinadas a la promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El CoPNAF se organiza territorialmente en coordinaciones departamentales que funcionan como unidades operativas del sistema, con equipos técnicos interdisciplinarios encargados de recibir las demandas, evaluar situaciones de vulneración de derechos y proponer medidas de protección integral o excepcionales. Cada coordinación articula con municipios, juzgados de familia, defensorías, escuelas, efectores de salud y organizaciones sociales.

En la actualidad, la provincia de Entre Ríos dispone de RSE distribuidas en los principales departamentos, diferenciadas según franjas etarias: de primera infancia, segunda infancia y de adolescencia. Cada una tiene capacidad limitada de alojamiento, con el objetivo de brindar un entorno de convivencia más personalizado y evitar la masificación. Según la página oficial del CoPNAF, el organismo cuenta con 29 RSE, de las cuales 16 están abocadas a la franja correspondiente a infancias, para garantizar la protección integral de NyN de 0 a 12 años sin adecuados cuidados parentales y 13 son destinadas a adolescentes entre 13 y 18 años.

La RSE sobre la cual se trabajó, es de primera infancia, por lo que aloja a NyN de 0 a 6 años, priorizando la atención integral, el acompañamiento terapéutico y la posibilidad de revinculación familiar temprana. Funciona en la órbita de la Subdirección de Cuidados Alternativos para las Infancias y constituye un espacio de cuidado y acompañamiento integral. Se encuentra emplazada en una vivienda adaptada para tal fin, con capacidad para alojar hasta diez NyN simultáneamente. El equipo de trabajo está conformado por promotoras de derechos, encargadas de los cuidados integrales, un equipo directivo, personal administrativo y profesionales de Trabajo Social y Psicología.

El funcionamiento del dispositivo se organiza en turnos rotativos que aseguran el cuidado durante las 24 horas. Las actividades cotidianas se desarrollan dentro de un esquema de rutinas, que buscan generar previsibilidad y contención, aunque también puede implicar cierta rigidez institucional.

Desde una lectura social y política, Castel (1995) analiza cómo la cuestión social se reconfigura en torno a las nuevas formas de vulnerabilidad, donde la exclusión y la fragilidad de los lazos comunitarios generan la expansión de los dispositivos de tutela estatal. Las RSE se convierten así en espacios donde se condensan las tensiones entre protección y control, entre asistencia y disciplina. Como advierte Corea y Lewkowicz (1999), en un contexto de descomposición de los marcos tradicionales de socialización (familia, escuela, comunidad), las instituciones adquieren un rol ambivalente: por un lado, intentan contener el malestar social; por otro, reproducen la lógica de la exclusión que buscan combatir.

En este escenario, el análisis de los efectos de la institucionalización en el marco del sistema del CoPNAF permite comprender las tensiones entre las políticas públicas, las prácticas institucionales y la subjetividad infantil. El desafío radica en construir dispositivos que no solo alojen físicamente, sino que sostengan simbólicamente, habilitando la palabra, el deseo y la singularidad de cada NyN institucionalizado. Tal como sostienen Maldonado y Correa (2012), la verdadera protección implica alojar la subjetividad, no solo custodiar los cuerpos.

B. Justificación

La elección de abordar los efectos de la institucionalización en NyN con MPE alojados en la RSE, responde a la necesidad de problematizar una práctica estatal que, aunque se inscribe en el paradigma de la protección integral, continúa reproduciendo tensiones propias del antiguo modelo tutelar. La separación transitoria de los NyN de su entorno familiar constituye una intervención de alta complejidad, que involucra dimensiones jurídicas, sociales y subjetivas, y que exige ser revisada críticamente desde el campo de la salud mental y las políticas públicas de niñez.

En la actualidad, la institucionalización se presenta como una herramienta estatal que busca garantizar el resguardo de los derechos cuando las familias no pueden hacerlo. Sin embargo, esta medida excepcional con frecuencia se prolonga en el tiempo, generando consecuencias en el desarrollo psíquico, emocional y vincular de los NyN. Como señala García Méndez (2008), el gran desafío del sistema de protección reside en que el Estado no sustituya el derecho a la convivencia familiar por una práctica de control y confinamiento. En este sentido, es fundamental analizar de qué modo las instituciones pueden sostener su función protectora sin caer en lógicas asistencialistas o disciplinarias que profundicen la exclusión.

Desde una perspectiva histórica y política, Donzelot (1979) describe cómo el Estado moderno ha intervenido en la vida de las familias mediante lo que denomina la "*policía de las familias*", un entramado de normas, saberes y prácticas que regulan las formas legítimas de crianza y socialización. Estas políticas, aunque revestidas de un discurso de cuidado, operan muchas veces como mecanismos de vigilancia y control sobre las poblaciones consideradas vulnerables.

Foucault (1975) complementa esta lectura al mostrar cómo las instituciones (escuelas, hospitales, prisiones, residencias) funcionan como dispositivos de poder que normalizan las conductas y producen subjetividades dóciles, es decir, sujetos moldeados por el discurso de la norma.

El interés de este trabajo radica, precisamente, en tensionar esas formas de poder que atraviesan las prácticas institucionales. Analizar los efectos de la

institucionalización implica interrogar los modos en que las instituciones alojan o expulsan subjetividades, habilitan o limitan el deseo, y producen o impiden la palabra. Desde la salud mental, esta reflexión es imprescindible: la experiencia de internación o alojamiento en una RSE puede constituir tanto un espacio de sostén y reparación como una nueva forma de desamparo si las prácticas no reconocen al NyN como sujeto del inconsciente, con su singularidad y su historia.

Winnicott (1960) advierte que el desarrollo emocional temprano depende de la presencia de un ambiente facilitador, es decir, de una figura o red de cuidado que brinde sostén, continuidad y la posibilidad de constituir un sentimiento de seguridad. Cuando este ambiente se interrumpe, el NyN puede desarrollar un “falso self” como defensa frente a la pérdida o la inestabilidad de los vínculos. En contextos institucionales donde las promotoras de derechos rotan, los tiempos son regimentados y las decisiones se toman de modo impersonal, el NyN queda expuesto a vivencias de discontinuidad afectiva que pueden afectar su constitución subjetiva y su confianza en el otro.

Desde la perspectiva de las políticas sociales, Castel (1995) sostiene que las sociedades contemporáneas se estructuran en torno a la gestión de la vulnerabilidad.

En ese contexto, las instituciones de cuidado surgen como dispositivos destinados a contener las fracturas del tejido social, pero también como mecanismos de regulación de los grupos excluidos. Corea y Lewkowicz (1999) amplían esta reflexión al señalar que, en la modernidad tardía, las instituciones tradicionales han perdido su capacidad de producir sentido, dando lugar a prácticas fragmentarias donde los NyN quedan atrapados entre discursos técnicos y decisiones burocráticas, sin un Otro que los escuche verdaderamente.

Llobet (2006) advierte que las políticas de infancia suelen operar a partir de categorías homogeneizantes, como “*NyN en riesgo*” o “*NyN institucionalizados*” que invisibilizan las trayectorias singulares. La mirada institucional tiende a centrarse en la corrección o en la asistencia, antes que en la escucha de las marcas subjetivas que deja la vulneración. En este marco, la

institucionalización puede transformarse en una forma de estigmatización social que reitera la desigualdad, consolidando la figura del NyN “protegido” como aquel cuya vida depende del control estatal.

Desde el punto de vista psicoanalítico, la institucionalización toca la dimensión más íntima de la constitución subjetiva, ya que remite a la pérdida, la separación y la falta. Freud (1917) planteaba que todo duelo supone una tarea de sustitución simbólica: poder elaborar la ausencia mediante la palabra y la inscripción en la historia. Cuando la pérdida no se simboliza, el sujeto queda fijado a una vivencia de abandono o desamparo que puede repetirse en los vínculos posteriores. En el caso de los NyN institucionalizados, las separaciones tempranas, las revinculaciones frustradas o las ausencias de figuras estables pueden impedir la elaboración psíquica de estas pérdidas, generando efectos duraderos en la subjetividad.

Desde la ética del cuidado, Winnicott (1965) y Rodulfo (2012) coinciden en que el trabajo con la infancia exige una presencia que sostenga, que no invada y que habilite la creatividad del NyN. Por ello, las RSE deben pensarse como espacios de acompañamiento subjetivo, no solo como lugares de resguardo físico. Esto implica reconocer la importancia del vínculo, la palabra y el juego como mediadores de la constitución psíquica, evitando prácticas que reduzcan al NyN a un mero objeto de protección o diagnóstico.

En este sentido, el presente trabajo se justifica por su relevancia tanto teórica como práctica. Teóricamente, aporta al campo interdisciplinario de las políticas públicas niñez y adolescencia, una mirada crítica sobre los dispositivos institucionales, entendidos como espacios de producción de subjetividad. Prácticamente, busca contribuir a la reflexión de los equipos técnicos del sistema de protección, promoviendo estrategias que prioricen la singularidad de los NyN, la estabilidad de los vínculos y el acompañamiento familiar o comunitario como condición de restitución de derechos.

Por último, este estudio cobra relevancia en el contexto actual, donde las desigualdades sociales, las crisis económicas y la fragmentación de los lazos familiares incrementan la cantidad de intervenciones institucionales. Frente a ello, resulta imprescindible fortalecer políticas públicas que no se limiten a

contener la emergencia, sino que promuevan el desarrollo integral y el bienestar emocional de las infancias. Pensar los efectos de la institucionalización desde la salud mental implica, en definitiva, recuperar la dimensión humana del cuidado: aquella que reconoce en cada NyN un sujeto con historia, deseo y derecho a ser escuchado.

C. Caracterización del tema-objeto/ construcción de la pregunta-problema

A partir de la articulación entre la experiencia profesional, la observación de las prácticas cotidianas en la institución y la revisión teórica y normativa sobre el sistema de protección, se pudo advertir las tensiones entre la función protectora de las MPE y los efectos subjetivos que producen en las infancias, por lo tanto la pregunta problema que guía este trabajo fue: ¿Cuáles son los efectos de la institucionalización en el desarrollo emocional, social y subjetivo de niñas y niños con medidas de protección excepcionales alojados en la RSE?.

D. Objetivos

Objetivo general:

- Analizar los efectos de la institucionalización en niñas y niños con MPE alojados en la RSE, en el marco del sistema de protección de derechos de la provincia de Entre Ríos, considerando las dimensiones subjetivas, sociales e institucionales implicadas en dichas experiencias.

Objetivos específicos:

- Identificar los efectos de la institucionalización en el desarrollo emocional, social y subjetivo de niñas y niños con MPE, reconociendo las marcas que dichas experiencias dejan en los procesos de constitución psíquica y en los lazos vinculares.

- Caracterizar las prácticas de cuidado y los modelos de intervención implementados en las residencias socioeducativas, atendiendo a las formas en que se configuran los vínculos cotidianos, las rutinas institucionales y las estrategias de acompañamiento subjetivo.

- Explorar las percepciones y experiencias de los profesionales que trabajan en las residencias respecto de los efectos de la institucionalización, sus representaciones sobre la niñez institucionalizada y las tensiones que atraviesan su práctica.

CAPÍTULO II: Marco conceptual y estado de debate

El presente apartado desarrolla los fundamentos teóricos que orientan el análisis de los efectos de la institucionalización en NyN con MPE. Se propone articular perspectivas provenientes de las ciencias sociales, el derecho, la antropología y el psicoanálisis, a fin de comprender la institucionalización no sólo como un hecho administrativo o jurídico, sino como un proceso social y subjetivo que incide en la constitución psíquica y en las trayectorias vitales de las infancias.

A. La infancia como construcción histórica y social

El concepto de infancia no puede pensarse como una categoría natural ni biológica, sino como una construcción cultural e histórica que expresa las formas en que cada sociedad define, valora y regula los primeros años de vida. Como señala Philippe Ariès (1987), la infancia es una invención relativamente reciente: en la Edad Media los NyN eran considerados adultos pequeños y no existía una diferenciación simbólica ni afectiva específica. Fue recién con la modernidad cuando los NyN comenzaron a ser objeto de atención moral, educativa y médica, dando origen a nuevas instituciones y discursos de control.

En América Latina, esta construcción se entrelaza con las desigualdades estructurales, de modo que la infancia no se vive de igual manera en los distintos sectores sociales. Casas (1998) destaca que cada cultura define sus propias coordenadas temporales, espaciales y simbólicas respecto a lo que se espera de la niñez y al grado de protección que se le otorga. Desde esta perspectiva, la infancia es una categoría relacional, que depende del contexto social y político en que se inscribe.

Autores como Noceti (2008, 2011) profundizan en esta mirada al sostener que la niñez constituye un espacio de identidad atravesado por dimensiones etarias, jurídicas, étnicas y territoriales. No se trata solo de una etapa biológica del desarrollo, sino de un lugar social que determina modos de existencia y de reconocimiento. En ese sentido, analizar la institucionalización

infantil supone interrogar las representaciones sociales y las prácticas culturales que legitiman la separación de los NyN de sus familias en nombre de la protección.

Desde la antropología, Donzelot (1979) plantea que la infancia se volvió una “realidad social” estrechamente vinculada con el desarrollo del Estado moderno. A medida que se consolidaron las políticas de bienestar, el Estado asumió un papel central en la regulación de las prácticas familiares, ejerciendo una “policía de las familias” destinada a modelar los comportamientos considerados adecuados para la crianza. Esta intervención estatal, aunque se presenta como cuidado, funciona también como mecanismo de control y normalización de los cuerpos y los afectos.

B. El paradigma de la protección integral y las tensiones del sistema de niñez

El cambio de paradigma jurídico producido por la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) y la Ley N.º 26.061 (2005) significó un hito en la historia de las políticas de infancia en la Argentina. Se abandonó el modelo de la "*situación irregular*", que consideraba a los NyN pobres o en conflicto con la ley como objetos de tutela estatal, para reconocerlos como sujetos de derecho. Este giro supuso un avance normativo y simbólico que reconfiguró el papel del Estado y de las instituciones, al establecer la prioridad de la restitución de derechos sobre las prácticas de encierro o corrección.

Sin embargo, como advierte García Méndez (2008), el pasaje del paradigma tutelar al integral no garantiza por sí mismo la transformación de las prácticas institucionales. Persisten lógicas asistencialistas y de control que reproducen la vieja relación entre pobreza y tutela, colocando nuevamente a los NyN en posición de objeto de intervención. En este sentido, la institucionalización continúa siendo una medida utilizada de forma extendida, incluso en casos donde podrían implementarse estrategias familiares o comunitarias alternativas.

El sistema de protección de derechos, gestionado en Entre Ríos por el Co.P.N.A.F., intenta articular políticas integrales de prevención, promoción y restitución. No obstante, las RSE siguen representando un eslabón central del sistema, donde convergen la intervención estatal, el discurso del cuidado y las limitaciones estructurales de un Estado fragmentado. Tal como señala Llobet (2006), las políticas de infancia suelen apoyarse en categorías que tienden a homogeneizar y estigmatizar, como "NyN vulnerables" o "en riesgo", ocultando las diferencias y las particularidades subjetivas.

Desde una lectura foucaultiana, la institucionalización puede entenderse como una tecnología de poder propia de la biopolítica moderna. Foucault (1975) describe cómo las instituciones producen sujetos dóciles y útiles mediante prácticas disciplinarias que actúan sobre el cuerpo y la conducta. En el caso de las RSE de cuidado, estas formas de poder se expresan en rutinas,

reglamentos, horarios y modos de supervisión que configuran la experiencia infantil, moldeando su subjetividad bajo la lógica del control y la protección simultánea.

A su vez, Castel (1995) aporta una lectura contemporánea al situar estos procesos dentro de la “metamorfosis de la cuestión social”. Según el autor, el Estado moderno ha desarrollado estrategias de gestión del riesgo y de contención de la vulnerabilidad que, en muchos casos, terminan por reforzar las desigualdades que pretenden combatir. La institucionalización infantil se inscribe así en un régimen de gobierno de las poblaciones, donde las políticas de protección funcionan como mecanismos de regulación social y moral.

C. La dimensión psíquica de la institucionalización

Desde el psicoanálisis, el ingreso de un NyN a una institución no puede reducirse a un hecho administrativo. Implica una ruptura en la trama simbólica que lo inscribe en la familia y en la cultura. Winnicott (1960) sostiene que la constitución subjetiva requiere de un entorno estable y previsible, lo que denomina ambiente facilitador, capaz de sostener la continuidad del ser. Cuando esta función de sostén se interrumpe, los NyN pueden experimentar una pérdida de confianza básica y una disociación entre su self verdadero y el falso self adaptativo, lo que se traduce en dificultades en la regulación emocional y en el establecimiento de vínculos.

Rodulfo (2012) complementa esta lectura al señalar que los NyN necesitan ser reconocidos como sujetos de deseo dentro de una trama familiar simbólica. Cuando esa inscripción es sustituida por la lógica institucional, donde predominan la norma, la rotación del personal y la estandarización del cuidado, los NyN pueden quedar reducidos a un objeto de intervención o a un "caso". En esas condiciones, la institucionalización produce un impacto subjetivo que excede el campo de lo observable, generando marcas en el modo en que el sujeto se percibe a sí mismo y se vincula con los otros.

Desde esta perspectiva, Janin (2012) advierte que las instituciones de cuidado deben ofrecer una función de sostén psíquico que permita al NyN transitar el desamparo sin quedar fijado a él. Esto supone promover la posibilidad de la palabra, el juego y el lazo con los adultos significativos, evitando que la experiencia institucional se convierta en una nueva fuente de trauma o de repetición del abandono.

D. Los efectos de la institucionalización: entre la protección y la producción de subjetividades

La institucionalización se define, en términos generales, como el proceso mediante el cual un sujeto pasa a vivir bajo la organización, normas y dinámicas de una institución. En el caso de las infancias, este proceso implica mucho más que un cambio de entorno: conlleva la sustitución de los vínculos familiares por un entramado institucional que, aunque orientado a la protección, puede producir efectos ambivalentes en el desarrollo psíquico, emocional y social del NyN.

Desde una perspectiva jurídica, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Ley N.º 26.061 (2005) establecen que la separación de los NyN de su medio familiar solo debe aplicarse como medida de último recurso y por el tiempo estrictamente necesario. Sin embargo, en la práctica, muchas veces las condiciones materiales y estructurales del sistema de protección dificultan el cumplimiento de ese principio. Las RSE se convierten así en espacios donde se tensionan la función protectora y la dimensión disciplinaria, entre la restitución de derechos y la regulación del sujeto.

Foucault (1975) describe las instituciones modernas como dispositivos que producen subjetividades mediante el control de los cuerpos y la administración del tiempo. En las RSE, las rutinas diarias funcionan como tecnologías de poder que organizan la vida infantil, generando al mismo tiempo una sensación de orden y una pérdida de autonomía. Esta estructura tiende a homogeneizar las experiencias, reduciendo la posibilidad de que cada NyN despliegue su singularidad. El resultado es una subjetividad marcada por la dependencia, la adaptación forzada o la resignación ante el control externo.

Desde la sociología crítica, Castel (1995) señala que las políticas sociales orientadas a proteger a los sectores vulnerables pueden transformarse en mecanismos de contención y normalización. En este marco, la institucionalización no solo responde a una lógica de cuidado, sino también a una racionalidad política que busca administrar la vulnerabilidad. Así, los NyN institucionalizados pasan a formar parte de una población gestionada por el

Estado, donde el discurso del riesgo y la protección legítima la intervención permanente sobre su vida cotidiana.

Desde la perspectiva del psicoanálisis, los efectos de la institucionalización son complejos y dependen de la historia singular de cada sujeto. Winnicott (1960) advierte que, cuando un NyN es separado de su figura de apego, se interrumpe el proceso de continuidad emocional necesario para el desarrollo del self verdadero. En la institución, el vínculo con los cuidadores suele estar mediado por la rotación del personal, la rigidez de las normas y la imposibilidad de construir una relación exclusiva. Esto genera vivencias de discontinuidad, pérdida de confianza y fragmentación del yo.

Janin (2012) agrega que estas experiencias pueden derivar en la imposibilidad de simbolizar la ausencia, provocando manifestaciones de angustia, impulsividad o inhibición. Sin embargo, también reconoce que las instituciones pueden operar como espacios de reparación cuando logran sostener un lazo afectivo estable y ofrecer un entorno que facilite la tramitación de la pérdida.

En el plano emocional, la institucionalización puede provocar sentimientos de desarraigo y abandono, especialmente cuando los NyN desconocen los motivos de su internación o los tiempos de permanencia. La falta de información o de acompañamiento simbólico puede intensificar el sufrimiento psíquico, generando una sensación de indefinición respecto de su identidad y su pertenencia. Los NyN desarrollan mecanismos defensivos de retraimiento o hiperadaptación, que les permiten sobrevivir en el contexto institucional, pero dificultan la construcción de lazos significativos fuera de él.

Desde el enfoque social, Llobet (2006) sostiene que las políticas de institucionalización tienden a reproducir las desigualdades que buscan corregir. Los NyN institucionalizados provienen mayoritariamente de sectores empobrecidos, cuyas familias son objeto de control y vigilancia por parte del Estado. De este modo, la institucionalización se convierte en una forma de gestión de la pobreza infantil, legitimada por discursos de protección, pero sostenida por lógicas de exclusión.

E. Prácticas de cuidado y modelos de intervención en las residencias

Las RSE constituyen uno de los principales dispositivos del sistema de protección de derechos. Están destinadas a alojar temporalmente a niñas, niños y adolescentes que, por decisión administrativa o judicial, deben ser separados de su entorno familiar. Estos espacios buscan garantizar el acceso a los derechos básicos, pero también desempeñan una función subjetiva esencial: brindar contención afectiva y sostén simbólico a quienes han atravesado experiencias de vulneración.

No obstante, el modo en que se implementan las prácticas de cuidado está profundamente condicionado por las características estructurales e institucionales de cada RSE. En la provincia de Entre Ríos, las RSE se organizan bajo la órbita del CoPNAF, que establece las líneas de intervención y supervisa los dispositivos a través de sus coordinaciones departamentales. Estas RSE funcionan las 24 horas, con equipos conformados por operadores convivenciales, coordinadores, psicólogos y trabajadores sociales.

El modelo de intervención predominante se basa en el acompañamiento cotidiano y la atención integral, buscando garantizar condiciones materiales de cuidado y promover la revinculación familiar o la búsqueda de alternativas de egreso. Sin embargo, la práctica cotidiana está atravesada por tensiones: la alta rotación del personal, la escasez de recursos, la sobrecarga administrativa y la falta de espacios de supervisión profesional dificultan la construcción de vínculos estables y la elaboración de estrategias subjetivantes.

Desde la mirada psicoanalítica, el cuidado no se reduce a la asistencia, sino que implica una presencia sostenedora capaz de alojar la angustia del NyN y darle un sentido. Winnicott (1965) define el cuidado como la experiencia de ser sostenido emocionalmente por un otro confiable, lo que posibilita el desarrollo de la creatividad y la capacidad de jugar. En este sentido, las prácticas institucionales deberían orientarse a restituir esa función de sostén, creando condiciones para que el NyN recupere la confianza en el lazo y en la palabra.

Corea y Lewkowicz (1999) analizan que las instituciones contemporáneas, al haber perdido sus referencias simbólicas tradicionales, funcionan muchas veces como lugares donde se gestiona el malestar social sin un horizonte de sentido. En las RSE, esto se expresa en la dificultad para construir proyectos subjetivos y en la tendencia a reducir la intervención a tareas de mantenimiento o control. De allí la importancia de repensar las prácticas de cuidado desde una ética de la alteridad: reconocer al NyN como sujeto y no como beneficiario, y sostener la palabra como herramienta de transformación.

Las prácticas institucionales no son neutras: transmiten representaciones sociales acerca de la infancia, la familia y la vulnerabilidad. Según Moscovici (1979), las representaciones sociales orientan las percepciones y las acciones de los sujetos, configurando los modos en que se conciben y se tratan los problemas sociales. En el ámbito de las RSE, estas representaciones pueden oscilar entre la idealización del NyN víctima y la desvalorización del NyN “problemático”, reproduciendo discursos que influyen en la intervención. Analizar estas construcciones simbólicas resulta clave para comprender cómo las instituciones producen subjetividades y cómo los equipos técnicos pueden generar espacios más humanizantes.

F. El rol de los profesionales y las representaciones del cuidado

El trabajo cotidiano en las RSE coloca a los profesionales en un lugar de enorme complejidad. Por un lado, deben garantizar el cumplimiento de la normativa y la seguridad de los NyN; por otro, están llamados a sostener la dimensión afectiva y subjetiva del cuidado. Esta doble exigencia (entre lo técnico y lo ético, entre la norma y el deseo) configura una práctica marcada por la tensión constante (Maldonado y Correa, 2012).

El psicoanálisis ofrece herramientas para pensar el lugar del profesional no como un ejecutor de normas, sino como un operador de la subjetividad. En este sentido, su función implica crear condiciones para que los NyN puedan poner en palabras algo de su experiencia, reconocer su deseo y simbolizar las pérdidas sufridas. Como advierte Laurent (2003), el trabajo con la infancia requiere de un posicionamiento ético que privilegie la escucha y la singularidad por sobre los protocolos o las técnicas estandarizadas.

Asimismo, las representaciones sociales que los profesionales construyen sobre los NyN institucionalizados influyen directamente en sus prácticas. Si los NyN son concebidos como víctimas pasivas, la intervención tenderá a la sobreprotección y la dependencia; si es percibido como problemático, se privilegiará el control o la corrección. Solo cuando los NyN son reconocidos como sujeto de deseo y de derecho se abre la posibilidad de un trabajo genuino de restitución simbólica.

En este sentido, Goffman (1972) señalaba que toda institución total produce “efectos de mortificación del yo”, al limitar la autonomía y borrar los límites entre la vida pública y privada. Evitar esos efectos requiere sostener prácticas institucionales flexibles, que promuevan la participación, la expresión y la construcción de sentido. Las RSE deben pensarse, por tanto, no como espacios de encierro, sino como lugares de tránsito, donde la experiencia del cuidado se articule con la preparación para la vida comunitaria.

Desde la salud mental, es fundamental comprender que los efectos de la institucionalización no dependen únicamente del tiempo de permanencia, sino

de la calidad del lazo que se establece en el dispositivo. Un vínculo estable, una mirada que reconozca y una palabra que nombre pueden funcionar como factores de resiliencia, mitigando los efectos del desarraigo. Por eso, el desafío consiste en sostener la ética del cuidado incluso en contextos adversos, articulando la función institucional con la dimensión subjetiva de los NyN.

CAPÍTULO III: Diseño de la propuesta metodológica

El presente trabajo final integrador se enmarca en un enfoque cualitativo, que permite comprender la complejidad de las experiencias humanas y las significaciones que los sujetos construyen en torno a ellas. Este tipo de abordaje resulta pertinente para indagar los efectos de la institucionalización en NyN con MPE, ya que privilegia la comprensión de los sentidos, vivencias y prácticas en contextos sociales e institucionales específicos.

La investigación cualitativa, según Strauss y Corbin (2002), se caracteriza por producir hallazgos que no se obtienen mediante procedimientos estadísticos, sino a través de la interpretación de los fenómenos sociales. En esta perspectiva, el conocimiento se construye en un proceso reflexivo, abierto y flexible, donde el investigador busca comprender la lógica interna de las situaciones y las percepciones de los actores implicados.

Kornblit (2004) agrega que la metodología cualitativa otorga centralidad a los significados subjetivos y a la interacción entre las dimensiones simbólicas y estructurales de la vida social.

A. Tipo de estudio y estrategia metodológica

El TFI adoptó un diseño de estudio de caso único, cuyo propósito es analizar en profundidad un fenómeno particular en su contexto real (Yin, 2009). El caso seleccionado corresponde a una RSE de primera infancia de la ciudad de Paraná, dependiente del CoPNAF, que aloja a NyN de entre 0 y 6 años alcanzados por MPE.

La elección del caso se fundamenta en su valor representativo dentro del sistema provincial de protección de derechos y en la posibilidad de acceder a información empírica y documental relevante sobre las prácticas de cuidado, los vínculos institucionales y los efectos subjetivos de la institucionalización.

El estudio de caso permite un análisis en profundidad y contextualizado, que recupera las múltiples dimensiones del fenómeno: jurídica, social, institucional y subjetiva. Desde esta perspectiva, la RSE se aborda como un espacio donde confluyen políticas públicas, prácticas profesionales y experiencias infantiles, constituyendo un escenario privilegiado para interrogar los efectos del cuidado estatal.

B. Enfoque y objetivos del estudio

El enfoque metodológico es descriptivo e interpretativo, orientado a caracterizar las prácticas institucionales, los modelos de intervención y los efectos de la institucionalización en el desarrollo subjetivo, social y emocional de los NyN. Asimismo, busca recuperar las percepciones y experiencias de los profesionales que trabajan en la RSE, comprendiendo cómo se configuran sus representaciones del cuidado y del rol institucional.

El carácter descriptivo radica en la intención de relevar y sistematizar información existente (documental y normativa), mientras que el componente interpretativo apunta a construir significaciones a partir del análisis de prácticas, sin pretender establecer generalizaciones. El estudio de caso, en este sentido, posibilita una mirada situada y profunda, priorizando la comprensión de procesos antes que la cuantificación de variables.

C. Fuentes de información

La recolección de datos se basó en el análisis de fuentes documentales y normativas relacionadas con el funcionamiento de los dispositivos de cuidado institucional en la provincia de Entre Ríos. Entre las fuentes revisadas se incluyeron:

-Entrevistas semiestructuradas realizadas a las promotoras de derechos que integran el equipo de la RSE, que fueron llevadas a cabo en el marco de otras investigaciones.

-Registros de observación participante, construidos a partir de la presencia sostenida en el dispositivo institucional, que permitieron captar dinámicas cotidianas, vínculos y modos de organización del trabajo.

-Anotaciones en el cuaderno de campo personal, elaboradas durante el acompañamiento institucional, donde se registraron escenas, reflexiones y observaciones sobre las prácticas y discursos que atraviesan la vida cotidiana en la RSE.

-Documentos institucionales del CoPNAF (informes técnicos, registros de gestión, lineamientos de intervención).

-Normativas nacionales e internacionales sobre derechos de la niñez (Convención sobre los Derechos del Niño, Ley N.º 26.061, Ley Provincial N.º 9.861).

-Bibliografía académica y producciones científicas sobre institucionalización, políticas públicas, psicoanálisis y salud mental infantil.

-Estudios previos y relevamientos realizados por UNICEF, SENAF y organismos especializados.

El análisis documental permitió identificar categorías emergentes tales como: efectos subjetivos de la institucionalización, modelos de cuidado, vínculos institucionales, temporalidad de las medidas y representaciones profesionales.

D. Estrategia de análisis

El tratamiento de la información se realizó mediante un análisis hermenéutico, orientado a la comprensión de los significados implícitos en los discursos y documentos analizados. Este enfoque, inspirado en autores como Gadamer (1997) y Ricoeur (1987), supone un diálogo entre el texto y el intérprete, donde la comprensión se construye a partir de la interacción entre las categorías teóricas y los datos empíricos.

La técnica empleada fue el análisis de contenido cualitativo (Bardin, 1996), a través del cual se identificaron unidades de sentido, se agruparon categorías conceptuales y se interpretaron los ejes emergentes en función del marco teórico. Esta estrategia permitió articular los aportes del psicoanálisis, la sociología y el derecho en una lectura integradora de los fenómenos institucionales.

El proceso de análisis se desarrolló en etapas:

-Lectura exploratoria del material documental y normativo.

-Categorización temática (Infancia – Institucionalización – Paradigma de protección).

-Interpretación y triangulación de los hallazgos con el marco conceptual.

-Elaboración de conclusiones y síntesis teóricas.

E. Consideraciones éticas

El estudio se llevó a cabo respetando los principios éticos fundamentales de la investigación en el campo de la niñez: confidencialidad, respeto, consentimiento institucional y resguardo de la identidad de los participantes.

Las entrevistas que me encuentro realizando en el marco de la tesis de la Maestría en Salud Mental fueron insumo sustantivo de este trabajo en tanto ambos procesos de investigación se configuran en el mismo campo de indagación pero con distintos focos de profundización, analisis y bajo consentimiento informado del organismo de niñez.

Los nombres propios y toda información que pudiera identificar a los sujetos o la institución fueron suprimidos, garantizando el anonimato de los datos.

Asimismo, se mantuvo una posición ética de escucha y cuidado, entendiendo que el trabajo con infancias institucionalizadas exige sensibilidad profesional, responsabilidad y compromiso con la restitución simbólica de los derechos vulnerados.

CAPÍTULO IV: Análisis de resultados

El análisis de resultados se organiza en torno a los principales ejes emergentes del estudio de caso realizado en la RSE de primera infancia de la ciudad de Paraná, dependiente del CoPNAF.

La lectura del material empírico (entrevistas, observaciones y registros de campo) permitió identificar tensiones estructurales y subjetivas que atraviesan las prácticas cotidianas de cuidado, las representaciones de los equipos técnicos y los efectos de la institucionalización en la vida psíquica de los NyN.

El examen de estos ejes pone de relieve que la institucionalización, aún concebida como una medida de protección, produce impactos complejos que inciden en la constitución psíquica, los vínculos y las trayectorias de los NyN, al mismo tiempo que interroga las prácticas de los equipos técnicos y el funcionamiento del sistema de protección.

A. Efectos emocionales y subjetivos de la institucionalización

Uno de los hallazgos más significativos se vincula con las marcas emocionales que deja la institucionalización prolongada en los NyN pequeños. Los documentos analizados dan cuenta de sentimientos de inseguridad, retraimiento, dificultad para establecer vínculos estables y manifestaciones de angustia o irritabilidad, especialmente en los NyN de primera infancia.

Desde una lectura psicoanalítica, estos efectos pueden comprenderse como respuestas defensivas frente a la pérdida del entorno familiar y la discontinuidad afectiva. Winnicott (1960) señala que el desarrollo emocional depende de la existencia de un ambiente facilitador que brinde sostén y continuidad. Cuando los NyN se ven sometidos a cambios reiterados de figuras cuidadoras o a rutinas impersonales, se interrumpe la experiencia de continuidad del ser, favoreciendo la aparición de un “falso self” como forma de adaptación a las exigencias externas.

En este sentido, la RSE se convierte en un espacio donde los NyN deben reorganizar su vida emocional dentro de una estructura que no siempre logra sostener su singularidad. La falta de un vínculo afectivo estable con una persona adulta significativa puede generar sentimientos de desamparo y despersonalización. Rodulfo (2012) advierte que cuando el NyN no es reconocido como sujeto de deseo, queda reducido al lugar de objeto institucional, lo cual obstaculiza la constitución del yo y la posibilidad de simbolizar sus experiencias.

Asimismo, el análisis evidencia que la falta de previsibilidad respecto del tiempo de permanencia en las instituciones acentúa la ansiedad y el desconcierto. Los NyN que no saben cuándo volverán con sus familias o si serán adoptados quedan atrapados en una temporalidad incierta, donde la espera indefinida se convierte en forma de vida. Freud (1917) sostenía que el duelo requiere de una inscripción simbólica de la pérdida; cuando esta no se produce, la ausencia se convierte en una herida abierta que retorna en forma de angustia o de repetición. En los contextos institucionales, esta imposibilidad de tramitar el duelo genera lo que Janin (2012) denomina “dolor psíquico silenciado”: un sufrimiento que no encuentra palabra ni escucha.

B. Efectos sociales e institucionales: entre la protección y el control

Desde el plano institucional y social, los resultados muestran que la institucionalización funciona como un mecanismo ambivalente, que oscila entre el resguardo de derechos y la reproducción de prácticas de control. Si bien las RSE se conciben como espacios de cuidado, en la práctica operan dentro de una red burocrática que tiende a regular, clasificar y administrar la vida de los NyN.

Foucault (1975) describió este fenómeno como parte del dispositivo disciplinario moderno: un entramado de instituciones que producen sujetos dóciles mediante la vigilancia, la observación y la normalización. En el caso de los dispositivos de cuidado, las rutinas institucionales (horarios, normas, evaluaciones, informes) constituyen formas sutiles de control sobre los cuerpos y los afectos, donde el orden y la seguridad prevalecen sobre la expresión y el deseo.

Donzelot (1979) denomina a este proceso “policía de las familias”, subrayando cómo el Estado interviene en la vida privada en nombre del bien de los NyN, pero al mismo tiempo regulando las prácticas familiares y reproduciendo jerarquías sociales. En este sentido, la institucionalización infantil en contextos de pobreza se convierte en una estrategia de gobierno de las desigualdades, en la que la protección se mezcla con la vigilancia. Castel (1995) agrega que las políticas sociales contemporáneas operan como mecanismos de gestión de la vulnerabilidad, administrando a los sujetos más que restituyendo sus derechos.

En el caso analizado, los informes institucionales del CoPNAF revelan una tensión permanente entre el ideal de cuidado integral y las limitaciones materiales y humanas que atraviesan las RSE. La escasez de personal, la alta rotación de operadores y la falta de espacios de supervisión provocan discontinuidades en los vínculos y dificultan la sostenibilidad de proyectos personalizados de acompañamiento. Estas condiciones estructurales reproducen, de modo inadvertido, los mismos efectos de fragmentación que se buscan evitar.

C. Prácticas de cuidado y modelos de intervención

El análisis de las prácticas institucionales muestra que, si bien las RSE intentan garantizar la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, salud, educación), el trabajo sobre la dimensión subjetiva del cuidado no siempre logra consolidarse. En muchos casos, las acciones se orientan a la administración cotidiana y al cumplimiento de tareas, dejando en un segundo plano la escucha y el acompañamiento emocional.

Siguiendo a Winnicott (1965), cuidar implica sostener y alojar psíquicamente de ese niño o niña, permitiendo que se despliegue su creatividad y su capacidad de jugar. Sin embargo, en el contexto institucional, el cuidado se ve atravesado por la lógica de la tarea y la burocracia.

Corea y Lewkowicz (1999) sostienen que las instituciones contemporáneas funcionan como lugares donde se gestiona el malestar social sin un horizonte simbólico que otorgue sentido. En las RSE, esto se traduce en prácticas que apuntan a mantener el orden más que a favorecer la subjetivación.

Las rutinas y reglamentos, necesarios para la convivencia, pueden volverse dispositivos que inhiben la singularidad. La homogeneización de los NyN bajo categorías como “residentes” o “casos” produce un efecto de anonimato, diluyendo las diferencias. Desde la perspectiva de Llobet (2006), esta mirada institucional tiende a estigmatizar a los NyN como “vulnerables” o “en riesgo”, colocándolos en una posición pasiva frente al Estado protector. Así, la institucionalización refuerza la dependencia y limita la posibilidad de autonomía.

Sin embargo, también se identifican experiencias donde los equipos logran generar espacios subjetivantes. La presencia de profesionales comprometidos, la estabilidad de ciertos vínculos y la apertura a la palabra de los NyN constituyen factores protectores que mitigan los efectos negativos de la institucionalización. En estos casos, la RSE se transforma en un espacio transicional (en el sentido winnicottiano), donde es posible alojar el sufrimiento y reconstruir la confianza en el lazo.

D. Representaciones profesionales sobre la niñez institucionalizada

El análisis de los documentos y registros técnicos permitió reconocer diversas representaciones sociales entre los profesionales que trabajan en las RSE. Estas representaciones influyen directamente en las prácticas de cuidado y en las decisiones institucionales.

Por un lado, aparece la figura del niño o niña “protegida”, asociado a la inocencia y a la dependencia absoluta del adulto. Esta mirada paternalista tiende a justificar la intervención estatal en nombre de la protección, pero al mismo tiempo despoja a ese NyN de agencia. Por otro lado, emerge la representación del mismo como sujeto “problemático” o “difícil”, que legitima prácticas de control o disciplinamiento. Ambas posiciones comparten un denominador común: la dificultad para reconocer a ese niño o niña como sujeto de deseo y de derecho, con capacidad de expresar su malestar y su singularidad (Moscovici, 1979).

Los profesionales enfrentan además tensiones éticas entre la función de cuidado y las exigencias administrativas. Maldonado y Correa (2012) señalan que las instituciones de niñez se mueven entre la protección y la punición, entre el amparo y el control. En este contexto, sostener una práctica basada en la escucha y en la subjetividad implica resistir la tendencia a la homogeneización y al tecnicismo. El profesional se convierte así en un mediador entre la ley y el deseo, entre la norma y la palabra.

En los discursos analizados se observa también un malestar institucional: sentimientos de frustración, agotamiento y desánimo vinculados a la dificultad de sostener los procesos de los NyN y a la falta de reconocimiento del trabajo cotidiano. Esta dimensión afectiva del trabajo institucional, pocas veces visibilizada, constituye un factor clave para comprender las dinámicas de las RSE. Cuando el cuidado de los cuidadores se descuida, se deteriora también la calidad del acompañamiento brindado a los NyN.

E. Síntesis interpretativa

Los resultados permiten afirmar que la institucionalización, aun cuando se legitima en el marco de la protección de derechos, genera efectos subjetivos que deben ser comprendidos y acompañados desde una perspectiva de salud mental. Estos efectos no son solo individuales, sino también estructurales: expresan las tensiones de un sistema que busca cuidar pero que, en su funcionamiento, puede reproducir nuevas formas de vulneración.

El análisis muestra que el desafío no radica únicamente en reducir los tiempos de institucionalización, sino en reconfigurar las prácticas de cuidado, promoviendo la estabilidad vincular, la escucha y la simbolización del sufrimiento infantil. Las RSE pueden constituirse en espacios de reparación cuando logran articular la función protectora con una ética del sujeto, donde cada NyN sea alojado en su singularidad y reconocido como portador de palabra y deseo.

CAPÍTULO V: Conclusiones

El análisis realizado a lo largo del presente Trabajo Final Integrador permitió comprender la complejidad de los procesos de institucionalización infantil en el marco de las políticas de protección de derechos, tomando como referencia el funcionamiento de una RSE del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (CoPNAF) en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

A partir del estudio de caso, se identificaron dimensiones psíquicas, sociales e institucionales que se entrecruzan en la experiencia de los NyN y en las prácticas de los equipos profesionales. Estas dimensiones revelan la existencia de tensiones estructurales entre el paradigma de la protección integral y las lógicas de control y tutelaje que aún persisten en las instituciones encargadas de garantizar los derechos de la niñez.

A. La institucionalización como experiencia ambivalente

Los resultados muestran que la institucionalización, aun concebida como una medida de resguardo, produce efectos ambivalentes. Por un lado, ofrece condiciones materiales de cuidado, seguridad y acompañamiento en contextos donde los vínculos familiares se encuentran gravemente deteriorados. Por otro, introduce discontinuidades afectivas y simbólicas que impactan en la constitución subjetiva y en el desarrollo emocional de los NyN.

Desde la perspectiva psicoanalítica, el ingreso a una institución supone una ruptura en la continuidad del ser (Winnicott, 1960). El NyN debe reorganizar su experiencia en un entorno marcado por la rotación del personal, la multiplicidad de normas y la falta de un referente estable. Estas condiciones pueden generar un sentimiento de desamparo o la construcción de defensas adaptativas para sobrevivir en la estructura institucional. No obstante, cuando la institución logra ofrecer una función de sostén simbólico, puede transformarse en un espacio transicional que habilite la posibilidad de reparación.

La lectura foucaultiana (1975) permite comprender que la institucionalización no es un mero acto administrativo, sino una tecnología de poder que produce subjetividades. Los dispositivos de cuidado actúan regulando los cuerpos, los afectos y los tiempos, inscribiendo a los NyN en una trama de vigilancia y normalización. Reconocer esta dimensión biopolítica es esencial para no reproducir, bajo la forma del cuidado, prácticas que perpetúan la subordinación o la exclusión.

B. El sistema de protección y sus paradojas

En el plano institucional, el estudio evidencia que el sistema de protección de derechos presenta paradojas inherentes a su propio funcionamiento. Las RSE se crean para garantizar el cuidado y la restitución de derechos, pero muchas veces se convierten en espacios de permanencia prolongada, donde la temporalidad se vuelve incierta y el egreso se posterga por falta de alternativas familiares o comunitarias.

Autores como García Méndez (2008) y Llobet (2006) advierten que, pese al cambio normativo introducido por la Ley N.º 26.061, las prácticas institucionales conservan rasgos del viejo paradigma tutelar: los NyN pobres siguen siendo objeto de intervención estatal, bajo la forma de una protección que muchas veces deriva en control. Castel (1995) amplía esta mirada al sostener que las políticas sociales contemporáneas funcionan como dispositivos de gestión del riesgo y de administración de la vulnerabilidad, más que como verdaderos mecanismos de restitución.

En este marco, la RSE se ubica en una zona intermedia entre el amparo y la exclusión, entre el derecho y la asistencia. Las limitaciones presupuestarias, la falta de personal estable y la ausencia de acompañamiento profesional sostenido refuerzan los efectos de desubjetivación y dificultan la construcción de lazos significativos. La institucionalización, entonces, no sólo afecta a los NyN sino también a los adultos que los cuidan, quienes experimentan malestar, sobrecarga y sentimientos de impotencia frente a las restricciones del sistema.

C. El cuidado como práctica ética y subjetivante

Uno de los aportes centrales de este trabajo radica en resituar el cuidado como una práctica ética, no meramente asistencial o técnica. Cuidar, desde la perspectiva psicoanalítica, implica alojar al otro en su singularidad, reconocerlo como sujeto de deseo y sostener un espacio donde la palabra pueda circular. Winnicott (1965) y Janin (2012) coinciden en que el sostén afectivo y simbólico constituye la base para la constitución del self y la elaboración del trauma.

En las instituciones de niñez, esta ética del cuidado se traduce en la necesidad de generar vínculos consistentes, rutinas flexibles y espacios de escucha para NyN y trabajadores. El cuidado de los cuidadores, la supervisión clínica y la formación permanente aparecen como condiciones imprescindibles para prevenir la desubjetivación institucional y promover prácticas transformadoras.

Asimismo, se vuelve necesario revisar las representaciones sociales del cuidado que circulan en los equipos técnicos. Tal como plantea Moscovici (1979), las representaciones orientan las prácticas y modelan las formas de relación con los sujetos. Cuando el NyN es concebido únicamente como víctima o como problema, se reduce su potencia subjetiva y se obstaculiza el trabajo de restitución. Pensar al NyN como sujeto de derecho y de palabra implica correrse de las categorías deficitarias y habilitar su participación en las decisiones que lo afectan.

D. Reflexiones finales

El análisis del caso permite afirmar que la institucionalización de NyN con MPE debe ser comprendida como un proceso multidimensional, donde convergen factores jurídicos, sociales y psíquicos. La RSE, en tanto dispositivo del Estado, se encuentra atravesada por tensiones estructurales que expresan las contradicciones de las políticas de infancia en contextos de desigualdad.

Sin embargo, el reconocimiento de esas tensiones no conduce al pesimismo, sino a la posibilidad de replantear las prácticas desde una perspectiva de salud mental comunitaria. Ello implica fortalecer el trabajo interdisciplinario, promover la supervisión de los equipos, garantizar condiciones laborales dignas y crear dispositivos alternativos a la institucionalización prolongada, basados en el acompañamiento familiar, comunitario y afectivo.

La construcción de políticas de cuidado más humanas requiere, finalmente, restituir el valor de la palabra y del lazo. Allí donde la norma, el expediente o la rutina tienden a silenciar, es necesario reinstalar el espacio de escucha como acto político y ético. Solo a partir de ese reconocimiento del NyN como sujeto de deseo y de derecho será posible transformar las instituciones de protección en verdaderos espacios de subjetivación y reparación.

Referencias bibliográficas

Aniyar de Castro, L. (2005). *Criminología de la liberación*. Editorial Universidad del Zulia.

Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido*. Akal.

Casas, F (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.

Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.

Corea, C., & Lewkowicz, I. (1999). *Pedagogía del aburrido: Escuelas destituidas, familias perplejas*. Paidós.

DONZELOT, J. (1979), La policía de las familias. Estudios de la infancia a fines del siglo XIX en Francia e Inglaterra, Valencia Pre Textos.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

Freud, S. (1917). *Duelo y melancolía*. En *Obras completas* (Vol. XIV). Amorrortu.

Gadamer, H.-G. (1997). *Verdad y método*. Sígueme.

García Méndez, E. (2008). *Derechos de la infancia, políticas públicas y justicia*. Ad-Hoc.

Goffman, Erving (1972): Ensayos sobre la Situación Social de los Enfermos Mentales. Amorrortu. Buenos Aires-Argentina.

Janin, B. (2012). *El dolor invisible en los niños: trauma, memoria y constitución subjetiva*. Paidós.

Kornblit, A. L. (2004). *Metodologías cualitativas: modelos y procedimientos de análisis*. Eudeba.

Laurent, E. (2003). *El niño en la clínica del sujeto*. Manantial.

Llobet, V. (2006). ¿Retratos de niño? Políticas sociales y niñas y niños en situación de calle. In S. Carli (comp.), La cuestión de la infancia. Bs.As: Paidós.

Llobet, V. (2006). *Entre la protección y el control: los derechos de los niños en las políticas sociales*. Paidós.

Llobet, V. (2006). *Niñez, políticas sociales y derechos humanos: Discursos y prácticas institucionales en la Argentina*. Espacio Editorial.

Maldonado, M., & Correa, L. (2012). *Infancia y políticas sociales: debates y desafíos en el campo de la niñez*. Noveduc.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul.

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.un.org/es/documents/udhr/

Noceti, M. (2008). *Infancias situadas: políticas, discursos y experiencias*. CLACSO.

Noceti, M. (2011). *Infancia y políticas públicas: perspectivas críticas desde América Latina*. CLACSO.

Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. ONU.

República Argentina. (2005). *Ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*. Boletín Oficial de la República Argentina.

República Argentina. (2009). *Ley Provincial N.º 9861 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Entre Ríos*. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Ricoeur, P. (1987). *Tiempo y narración II: Configuración del tiempo en el relato de ficción*. Siglo XXI.

Rodulfo, R. (2012). *El niño y el significante. Un estudio sobre las funciones del jugar en la constitución temprana.* Buenos Aires: Paidós.

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

UNICEF (2005). "*Estado mundial de la infancia*". Universidad de Chile.

Unicef (2018): Adolescencia y juventud: https://www.unicef.org/spanish/adolescence/index_bigpicture.html

Winnicott, D. W. (1960). *El proceso de maduración en el niño*. Paidós.

Winnicott, D. W. (1960). *The theory of the parent-infant relationship*. *International Journal of Psychoanalysis*, 41, 585–595.

Winnicott, D. W. (1965). *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador*. Paidós.

Yin, R. K. (2009). *Case study research: Design and methods* (4th ed.). Sage Publications.